



VISTO la nota presentada por alumnos de las carreras de Microbiología y Técnico de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, para la formación de la Agrupación Estudiantes de Microbiología y Técnico de Laboratorio (AeMyT); y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cuenta con la presentación del Proyecto de Estatuto que regirá las actividades que desempeñarán los mismos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1ro.- Avalar la presentación efectuada por alumnos de las carreras de Microbiología y Técnico de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, para la formación de la **AGRUPACIÓN ESTUDIANTES DE MICROBIOLOGÍA Y TÉCNICO DE LABORATORIO (AeMyT)**.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nro.:

172


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.